

LA DELINCUENCIA EN ACONCAGUA ENTRE 1850 Y 1900 A TRAVÉS DE DOCUMENTOS Y PERIÓDICOS

ALESSANDRO MONTEVERDE
Universidad de Playa Ancha
Valparaíso

La delincuencia en la zona de Aconcagua¹ en el período 1850 - 1900, tenía características bastante particulares, esto quedaba de manifiesto por las continuas preocupaciones de los gobernantes que denotan la evolución social del país, donde la sociedad no permanece estancada, ni menos ajena a los cambios, avances y a la modernización de sus instituciones.

• Abreviaturas consideradas en el texto:

- M. M. J. J.: Ministerio de Justicia. N° 440. Putaendo. Octubre de 1874.
- M. J. C. I. P.: Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Primaria.
- M. J.: Ministro de Justicia.
- M. I. R. E. G. M.: Ministro del Interior, Relaciones Exteriores y Guerra y Marina.
- P. P. R. R.: Presidente de la República.
- M. I. I. A.: Ministerio del Interior, Intendencia Aconcagua 1847 - 1853. Vol. 240
- M. M. I. I.: Ministerio del Interior.
- M. I.: Ministro del Interior.
- A. M. I.: Archivo Ministerio del Interior. Volumen 449. Aconcagua 1863. P. 13 y 14 v.
- VERDADERO: Diario «El Verdadero Liberal». 1865: marzo. pp. 2 y 3; abril p. 2; mayo p.2; 1868: mayo p. 2
- CENSOR: Diario «El Censor». San Felipe: octubre de 1869. p. 2; 1871: enero p.3; octubre.p.3; mayo de 1880. p.3; octubre de 1881. p.3.
- MERCURIO: Diario «El Mercurio de Valparaíso» enero de 1900.
- ANALES: Anales de la República: Textos Constitucionales de Chile y registro de los ciudadanos que han integrado los poderes Ejecutivo y Legislativo desde 1810. Tomos I y II. Ed. Andrés Bello. Santiago 1986. pp. 471 a 525.

¹ Provincia de Aconcagua, creada por ley del 30 de agosto de 1826. Limita al norte con el río

En este período se viven logros notables en el comercio, en las exportaciones, importaciones y en la construcción de caminos, puentes, edificios, etc.², que van a mejorar el aspecto y las condiciones del país.

A pesar de lo anterior hemos notado que este período de estudio 1850-1900, da cuenta de un aumento de los delitos en sus formas más variadas y complejas, a pesar que por un lado se producen mejorías políticas, como fueron el paso de los ensayos constitucionales y experimentos políticos administrativos a una era de la organización y asentamiento más definitivos de la institucionalidad³ y de la nación.

Con respecto a lo anterior, las fuentes dejan de manifiesto una permanente preocupación de los jueces y del aparato jurídico por el cumplimiento de las penas, condenas, llevar a cabo y finalizar los juicios, acompañado por la constante preocupación por parte de la autoridad central de mejorar y perfeccionar el sistema judicial. Hemos constatado esto, a partir del 1° de febrero de 1837, cuando fue creado por decreto el M. J. C. I. P., éste preocupado de los temas jurídicos-legales.

En esta primera ocasión ocupa el cargo como Ministro Interino, el entonces M. I. R. E. G. M. el Teniente Coronel Sr. Diego Portales y Palazuelos.

Desde ese momento en adelante hay una sucesión de M. J. C. I. P., hasta 1900;

Choapa, al este con los Andes, al sur con el cordón de montañas que parten de este último cerro y corre hacia el poniente por la cima de la cadena Chacabuco hasta el cerro del Roble, que la separa de la provincia de Santiago y desde este punto sigue la línea divisoria al norte por los cerros del Garfio Blanco y al oeste por el océano Pacífico.

La extensión es de 16.126 kilómetros cuadrados. Su población 113.165 habitantes.

Se divide en 5 departamentos: Petorca al norte, La Ligua al suroeste, Putaendo al este, San Felipe al centro y al este y Los Andes al sur. Ver más información en ESPINOZA, Enrique: *«Jeografía descriptiva de la República»*. Imprenta y encuadernación Barcelona. Santiago. 1897. Páginas 157, 158 y siguientes.

² Encontramos información general sobre el gobierno de Manuel Montt, porque corresponde al período de estudio y otros antecedentes en: VILLALOBOS, Sergio y otros: *«Historia de Chile»*. Santiago, 1974; GIL, Federico G.: *«El sistema político de Chile»*. Ed. Andrés Bello, Santiago 1969; IZQUIERDO, Gonzalo: *«Historia de Chile»*. Ed. Andrés Bello, Santiago 1989; EYZAGUIRRE, Jaime: *«Historia de las Instituciones Políticas y Sociales de Chile»*. Ed. Universitaria, Santiago 1979; EYZAGUIRRE, Jaime: *«Historia de Chile»*. Ed. Zig - Zag, Santiago 1973; HEISSE GONZÁLEZ, Julio: *«150 años de evolución Institucional»*. Ed. Andrés Bello. Santiago 1979; Collier Simon: *«Ideas y política de la independencia de Chile: 1808 - 1833»*. Ed. Andrés Bello. Santiago 1977; ENCINA, Francisco Antonio: *«Historia de Chile» 20 Volúmenes*. Santiago 1940 - 1947; BARROS ARANA, Diego: *Historia General de Chile*. Ed. Nascimento 1884 - 1902.

³ En relación a la organización política HEISSE GONZÁLEZ, Julio: *«Historia Constitucional de Chile»*. Ed. Universitaria, Santiago 1954. CAMPOS HARRIET, Fernando: *«Historia Constitucional de Chile»*. Ed. Jurídica, Santiago 1963. EDWARDS, Alberto: *«La Fronda Aristocrática»*. Ed. Del Pacífico, Santiago 1972. VIAL CORREA, Gonzalo: *«Historia de Chile (1891 - 1973)»*. Tomos I y II. Ed. Santillana, Santiago 1981.

son 159 secretarios de gobierno⁴. Este hecho es significativo porque demuestra, por un lado la profesionalización de esa cartera y la preocupación por mantener el orden y el estado de derecho y aún más resaltar la labor de este ministerio, por medio de nombrar a ministros a eximios e importantes actores de la vida nacional pública chilena.

Para el período de nuestro estudio ejercían al cargo el señor Justo Donoso, Manuel Allende y otras nuevas sucesiones⁵. Cada uno de estos ministros daban impulsos y velada por mejorar su labor.

Es bien sabido que el empeño que debían de tener los ministros de esta cartera es importante, porque se producía un aumento de los delitos, a causa de múltiples variables. Se desprenden éstos de la continua preocupación de las autoridades

⁴ VALENCIA AVARIA, Luis (Compilador): Anales...

⁵ Como hemos señalado el listado de Ministros es de 159 colegiados. Haremos una síntesis por decenios de los secretarios. Nombraremos el primero y el último de la década y luego por quinquenio.

En el decenio de 1830, quien comienza en 1836 bajo la P. P. R. R., el señor Joaquín Prieto y como M. J. C. I. P., creado por Decreto el 1º de febrero de 1837, el Sr. Diego Portales. Asumiendo al final de este decenio, el 21 de diciembre de 1840 el Sr. Manuel Montt.

El 27 de marzo de 1841 sigue a la cabeza del M. J. C. I. P. el Sr. Manuel Montt, bajo la P. P. R. R. de Manuel Bulnes. Llegamos al final del decenio y el 9 de julio de 1850 asume el Sr. Máximo Mujica. En 1851 asume la P. P. R. R. el Sr. Manuel Montt Torres y el 18 de septiembre de 1851 es nombrado M. J. ... al Sr. Fernando Lazcano. El 6 de diciembre de 1860 asume como Ministro subrogante el Sr. Rafael Sotomayor y el 20 de mayo de 1861 continúa en el cargo.

Durante la P. P. R. R. de José Joaquín Pérez Mascayano, asumiré como M. J. ... el obispo de La Serena Justo Donoso, el 18 de septiembre de 1861. Al término de la década al Sr. Eulogio Altamirano, quien asume el 2 de agosto de 1870.

El 18 de septiembre de 1871 asume la P. P. R. R. Federico Errázuriz Zañartu y su M.J. que asume en la misma fecha que el Presidente es el Sr. Abdón Cifuentes. Finaliza el período Presidencial con el M. J. C. I. P. Miguel Luis Amunátegui que asume el 18 de septiembre de 1876. En esa misma fecha Aníbal Pinto será el nuevo P. P. R. R. y le secundará como M. J. Miguel Luis Amunátegui y el último del período 30 de diciembre de 1880 es Miguel García de la Huerta. El 18 de septiembre de 1881 asume la P. P. R. R. Domingo Santa María, M. J. C. I.P. era José Manuel Balmaceda. En 1886 asume como P. P. R. R. José Manuel Balmaceda Fernández, su M. J. C. I. .P. era Pedro Montt y finaliza el período, el 23 de marzo de 1889 y como M. J. C. I. P. Isidoro Errázuriz y el 20 de mayo de 1891 el M. J. I. P. Era Francisco Javier Concha. El 29 de agosto asume como P. P. R. R. Manuel Baquedano y el 13 de abril de 1891 el M. R. E. J. C. I. P. era Isidoro Errázuriz. El 10 de agosto de 1891 la Junta de Gobierno (Iquique) presidida por Waldo Silva y su M. R. E. J. C. I. P. era Isidoro Errázuriz. El 31 de agosto de 1891 preside la Junta de Gobierno de Santiago Jorge Montt y su M. R. E. J. C. I. P. fue Joaquín Walter Martínez. Se repiten los mismos cargos el 3 de septiembre de 1891. De igual modo el 26 de diciembre de 1891. El 18 de septiembre de 1896 asume como P. P. R. R. Federico Errázuriz Echaurren, el M. J. C. I. P. era Adolfo Ibáñez. El 11 de julio de 1900 Vicepresidente Elías Fernández Albano y como M. J. C. I. P. Francisco J. Herboso. El 11 de octubre de 1900 reasume el P. P. R. R. Federico Errázuriz Echaurren y su M. J. C. I. P. Francisco J. Herboso. Esta información en forma más detallada la encontramos en: Valencia A., L.: «Anales...

como lo vamos a señalar a continuación, y en relación a una situación especial: «Siendo necesario dictar medidas para reprimir la culpable tolerancia con que en algunos fundos se mira a la montonera interni [sic] una ley provee de una manera más eficaz a este mal, y en conformidad al art. 112 de la ley de municipalidades, con acuerdo del consejo de Estado decreto:

Art. 1°. Todo dueño de fundo, administrador, mayordomo o el que hiciese las veces, siempre que en dicho fundo se alleguen, alojaren o transitaren montoneras, deberán dar aviso al subdelegado más inmediato y al Gobernador del departamento, dentro del tiempo que fuere preciso para darlo respectivamente a cada uno de ello según el caso. En ese aviso deberá especificarse si la montonera está o pasado, el día, lugar y hora en que estuvo o pasó, y la dirección que hubiese tomado.

*La infracción de este artículo será penada con la multa de cien pesos*⁶

Este artículo que hemos expuesto, nos permite hacer notar la preocupación de las autoridades del momento, del P. P. R. R en ejercicio, Manuel Montt, y del ex Ministro Subrogante de J. C. I. P. , Jerónimo Urmeneta⁷

Con respecto a lo anterior, las fuentes nos dejan de manifiesto la necesidad de jueces y superiores en el cumplimiento de las leyes, rigurosos en los juicios, acompañados de la constante atención de las autoridades centrales, el mejoramiento e implementación del sistema judicial, medidas todas para mejorar el control de la población.

Las posturas e ideas de mejorar y/o controlar la sociedad surgen de los sectores que dominaban las estructuras socio - económicas del país. Estos se han visto en la necesidad de retomar en forma definitiva la conducción del país y han señalado que la «delincuencia es una situación que hay que dominar», «someter» y/o «eliminar», que es una lacra para el país⁸.

⁶ Existen siete artículos más que especifican otros tópicos como: el dar aviso de la montonera, dar auxilio bajo el consentimiento a la montonera, etc. En LIRA, José Bernardo: «La Legislación Chilena no codificada» Tomo I. Ed. Imprenta del Correo, Santiago pp. 119 - 120.

⁷ Estos hechos sucedieron entre 1857 y el artículo fue presentado en 1859.

⁸ Sin embargo existen problemas de fondo que afectan: San Felipe, 1 de febrero de 1851... «Es lamentable el mal estado en que se encuentra el cuerpo de policía de esta ciudad. Sin exageración puede decirse que no lleva ninguno de los objetos para la cual fue creada...» en M. I. I. A... Otro inconveniente es el estado actual de la cárcel. El Gobernador de Putaendo con fecha 13 de diciembre dice lo siguiente:

«Por mi nota del 6 del presente Ud., tiene conocimiento del asalto a la cárcel el 5 de este mes por una cuadrilla de bandidos. Este lamentable caso no hubiera tenido lugar si la cárcel diera las seguridades que un edificio que se destina a este fin debe reunir, pero desgraciadamente no es así, pues ésta no tiene sino un pasadizo donde está el cuerpo de guardias, una pieza muy pequeña donde se hace dormir a los detenidos, un calabozo insignificante por el número de forados que en él han abierto muchos reos que por ellos se han fugado y finalmente un patio muy reducido que no da ninguna garantía de seguridad, la enmaderación del calabozo está quebrada en su mayor parte y en una palabra las murallas y enmaderaciones están en un estado verdaderamente ruinoso...» En M. J... Así son las quejas reiteradas de las autoridades en relación a la seguridad, aumento de los delitos y las cárceles en mal estado.

De las informaciones recabadas de los medios de prensa de la época rescata- mos lo siguiente: «*Se ha perpetrado un robo con tal descaró y cinismo que nos ha dejado absortos y pasmado al notar la hora y sitio donde se ha consumado. Este ha tenido lugar en la calle Traslaviña, siendo la persona robada el conocido joven Emilio Luis Castro... El robo ha tenido lugar entre 7 a 8 de la noche y el objeto que se ha hecho uso para abrir la puerta ha sido la llave ganzúa.*

Es imposible creer que en una de las partes más pobladas de nuestra pobla- ción se cometan robos tan descarados y de igual naturaleza. Esto habla muy en poco favor de la actividad de nuestra guardia de seguridad pública.

Si no se descubren los autores de este robo, hay fundada razón para creer en la inactividad de la policía.

Nosotros bien quisiéramos por honor a su Comandante y Oficiales no decir nada de los delices [sic] y faltas de los subalternos y compromisos que tenemos con el pueblo, es dar el alerta, cuando sus intereses se encuentran amenazados de muerte por sus enemigos»⁹.

Como vemos los ejemplos demuestran la acción cometida por delincuentes en plena ciudad, en uno de los barrios más importantes. Además muestran los delin- cuentes un despecho por la ley y sus autoridades, que produce admiración como queda apuntado en los párrafos anteriores.

El ejemplo que expondremos a continuación nos muestra antecedentes suma- mente notorios y alarmantes de «bandidaje i atrocidades [sic]» que fueron denun- ciados dramáticamente desde la Cancha del Llano: «*Una honrada familia com- puesta de cinco personas ha sido víctima de los caprichos y bestialidades de una pandilla de seis hombres, que la sociedad los tiene marcados llamándolos salteadores y a los que debiérase llamarles salvajes»¹⁰.*

Comúnmente no hay acuerdo en las denominaciones de los delincuentes en cuanto a sus cargos y/o «chapas», por el delito que cometen. Se confunde su accionar/actuar con el sentimiento social que involucra su delito y consecuencia del mismo.

Continuando con el relato anterior agreguemos que: «*El dueño de casa ejerce el oficio de inquilino en una de las haciendas de ese lugar, donde habría recibido de su patrón los haberes correspondientes a los trabajos prestados en las cose- chas.*

Pues bien: estos salvajes sabiendo esto, tramaron el proyecto diabólico de qui-

⁹ Este robo presenta una amplia lista de especies sustraídas:

«Una esclavina de paño, una levita de paño nuevo, dos pares de pantalones de casimir, regular estado. Dos chalecos de seda, un par de botines nuevos. Un espejo de regular tamaño, un chaquetón en buen estado. Dos docenas de corbatas, ropas blancas, como sábanas, camisas, cuellos, etc., no dejaron nada. 9 más 4 pesos 50 centavos de plata». Y, Agrégase, «Un paquete de cuentas, entre ellas varias a la orden de Lorenzo Chaudón e infinidad de cosas pequeñas que no es posible [sic] por ahora para valorizarlas, ni menos hecha menos en el tren de una casa». En Verdadero. 1865. marzo. p.2.

¹⁰ En Verdadero. 1865. p.2

tar a esa infeliz familia el fruto de ese trabajo ganado por el jefe de familia honradamente a costa de sudor y mil sacrificios.

Serían como las 10 de la noche y los niños se encontraban rezando, cuando he aquí que los miserables forajidos penetraron en el rancho e imponiendo silencio a sus moradores, cometen excesos de crueldad.

Después de llevarse 26 pesos en plata, uno de los salteadores, al parecer el jefe, toma a una hija de los infelices y trata de violarla... y el horrible crimen se consumió...

Pero faltaba una más: uno de los niños, viendo que se llevaban a su cara hermanita, prorrump[e sic] en llanto: ¡Hermanita, hermanita no te vayas!, ¡Esos hombres se la llevan tatita!. Inmediatamente después de haberlo maltratado y puesto una mordaza, lo llevan a un pequeño bosque donde se le encontró degollado. El niño tendría a lo sumo cinco años de edad. La víctima niña de los infames bandidos 14 años¹¹.

Y en relación a los demás miembros de la familia que fueron atacados, el padre se encuentra gravemente, con heridas mortales y se cree que no pueda sobrevivir, la madre y los otros niños se encuentran en mejor situación.

El crimen expuesto con gran lujo de detalles, horroriza y demuestra el grado de frialdad de los delincuentes y el desafío permanente de la autoridad.

Producto de los anteriores hechos narrados, la autoridad está obligada a tomar medidas y a un «endurecimiento» y mayor control y vigilancia de la población - sobre todo a aquella que está en contra o fuera de la ley- hacia los sectores «populares», hacia los sectores del bajo pueblo, quienes serán los más afectados, por los escasos mecanismos de protección que tienen, sin recursos económicos, desperdigados socialmente, deambulando de un lugar a otro, sin trabajo, entre tantas otras variables que impulsan a estos desarraigados a delinquir.

A lo anterior hay que agregar que las fuerzas del orden o la policía diurna tiene bastante poca presencia y fuerza para controlar a los distintos grupos de malhechores. Reclamos de este tipo encontramos reiteradamente en diarios, fuentes documentales, informes ministeriales, etc.

En documentos dirigidos al M. M. I. I. de la época, el juez de Aconcagua hace una extensa comunicación, dándole noticias de la situación de esta provincia. Denotando preocupación y solicitando el aumento de la dotación humana policial y aumento de sus equipos, sus armas y su vestuario: «*Creo igualmente que la fuerza de la policía diurna deberá aumentarse con tres vigilantes más a lo menos a fin de atender como corresponde el servicio de la población, abandonado frecuentemente a consecuencia de tener que ocupar a dos de tres que hay, ya en procurar la conservación del orden, ya en la aprehensión de delincuentes, ya en la distribución de las órdenes o circulares que este gobierno importe a los subdelegados y en la cual emplean muchas veces demasiado tiempo por las largas distancias en que algunos de aquellos residen*»¹².

¹¹ En Verdadero. 1865. P.3

¹² A. M. I. ...

Y para ratificar lo antes expuesto, donde se pone de manifiesto lo imperioso y necesario de «Proveer a la fuerza de policía del número y clase de armas que requiere el servicio, pues el que hay, como S.S. verá en la razón indicada , es demasiado mezquino y además se encuentra en muy mal estado»¹³.

En cuanto a la distribución diaria de las fuerzas de policía ésta -a pesar de los problemas- no puede disminuirse sin perjuicio del servicio público.

Por otro lado, la misma policía solicita para cumplir con el servicio el aumento de sus equipos, armas, sueldos y contingente. Lo vemos a continuación: «No hay más de 14 sables en malas condiciones. El vestuario, 20 de ellos fueron costeados de su sueldo»¹⁴.

A pesar de las malas condiciones que sufre la policía de la época, existía voluntad y ganas de ejercer el servicio y cumplir con los mandatos de la ley.

En cuanto a la distribución de la fuerza policial, podemos señalar lo siguiente: «La fuerza destinada a cuidar el orden público en las subdelegaciones rurales se componen de escuadras auxiliares mandadas formar por este gobierno en cada distrito y comprende de 1 sargento, 1 cabo y 6 soldados, los cuales concurren alternativamente a recibir órdenes de los subdelegados, bajo cuya inspección son inválidos o individuos que no reconocen cuerpo...»¹⁵.

Sin embargo, a pesar de la voluntad y trabajo de la policía la delincuencia mantiene su dinamismo ascendente, esto queda ratificado en la cuantiosa información emitida en los distintos archivos documentales.

De los periódicos hemos rescatado directas alusiones al Comandante de Policía, donde se le señalaban ciertos hechos de incumplimiento –tal vez- y de no dar cuenta de la recaudación de multas. Se exponen los siguientes hechos: *Ya que el cronista de este periódico no quiere molestar en nada a Ud., yo pobre diablo, menos diablo que Ud., voy a molestarlo para que me diga Ud., lo siguiente: ¿qué ha hecho, o, lo que es lo mismo dónde tiene las multas que cobra por infracción de la ordenanza de Policía Urbana? ¿Porqué no ordena su señoría se publiquen en este periódico para cumplir con la ley? ¿Y el producto de los animales aparecidos, dónde y en qué caja están? Ya iré haciendo otras preguntitas por este juez [sic].*¹⁶

¹³ En A. M. I. Además se notan las siguientes precisiones.

Policía Diurna:

1 Comandante con sueldo anual de \$ 300.

1 Cabo con \$ 15 mensuales. Total \$ 180.

3 Vigilantes con \$ 12 mensuales c/u. Total \$ 432.

Policía Nocturna:

1 Cabo con \$ 15 mensuales al año. Total \$ 180.

19 Serenos con \$ 12 mensuales c/u. Total \$ 1296.

Para mantención de animales y compostura de herramientas. Todo lo anterior se paga con fondos municipales. Total \$ 100.

¹⁴ A. M. I...

¹⁵ A. M. I. A...

¹⁶ En Verdadero...

Por otro lado, las denuncias siguen y se hacen permanentes en las crónicas de los diarios, que por medio de las informaciones llaman la atención de la sociedad y de la autoridad. Pero el problema persiste, se complica y las denuncias son la constante en las páginas de los diarios.

Veremos un nuevo caso de salteo, perpetrado de noche en Llay-Llay, en el establecimiento de hornos de fundición de Justo Rosenberg, en la hacienda de los señores Álamos.

Según el relato, se trataría de un escandaloso salteo, donde intervinieron a lo menos 12 bandidos, algunos de ellos prófugos y otros reconocidos malandrines, que aún deambulan de un lugar a otro sin temor de ser aprehendidos, porque nadie los persigue y hace varios meses que cometen todo tipo de fechorías en los campos y centros urbanos de la provincia.

“Una vez dentro de la casa, los malhechores acometieron, armados de garrotes al señor Rosenberg, quedando este señor muy malherido, pues recibió varios garrotazos, uno de los cuales le partió el cráneo, quedando en tierra completamente aturcido por algunas horas.

Practicado este crimen, los ladrones registraron la casa, llevándose como 1.500 pesos en dinero y muchas alhajas, cuyo valor se calcula entre 3.000 y 4.000 pesos.

*Cuando el señor Rosenberg volvió en sí, los salteadores habían tomado las de Villadiego, sin que hasta hoy día se sepa de su paradero”.*¹⁷

Hechos como el que hemos presentado, se suceden a menudo, a vista y paciencia de la autoridad, a pesar de los continuos reclamos aparecidos en la prensa local.

Notamos en las crónicas de los diarios, la reiterada denuncia del alto grado de violencia empleado por los delincuentes, hecho que tiene amedrentada a las personas y la autoridad se encuentra en algunos momentos sobrepasadas por estos. Los delincuentes usan elementos contundentes –palos, garrotes, macanas, piedras y otros- para cometer sus fechorías, causando daño y dolor. Actos como estos no son exclusivos del sexo masculino, sino que, como lo demostraremos a continuación las mujeres intervienen en actos de esta índole. Veamos algunos ejemplos: *“Se nos asegura que ha muerto en el hospital una pobre mujer asesinada a palos, que tenía la cabeza y brazos hechos pedazos y el autor del crimen tan espantoso ha sido otra mujer”*¹⁸.

En otro diario se resaltaban algunos hechos; estos eran actos heroicos en defensa propia para salvarse de ataques de delincuentes que asaltan y emboscan a los pasajeros transeúntes: *“En noches pasadas ha sido detenido Lucas Carter por dos malhechores en el camino que conduce de este pueblo de Corinas. De nada valió al señor Carter hacer una resistencia heroica y desesperada, puesto que se*

¹⁷ Hay que agregar la solicitud a la autoridad que “a fin de que se trate de establecer un cuerpo de policía rural, destinado a perseguir a esos bandidos”. En Verdadero...

¹⁸ En Verdadero... En un anterior periódico se informaba con fecha 29 de diciembre de 1867, el rapto de una niña de 4 años y medio en San Felipe, presumiblemente, llevado a cabo por una mujer.

encontraba sin armas ninguna, en tanto que sus agresores lo acosaban a puñaladas.

El desenlace de la lucha no era de dudarlo. El señor Cartes fue despojado de cuanto llevaba, dejándolo tan gravemente herido que se abrigan serios temores por su vida. Sin embargo, si es que logra recuperar su salud, le queda para mientras exista un triste recuerdo de esa noche fatal, pues nos aseguran que de un hachazo le han cortado todos los dedos de una mano. Creemos que los malhechores aún no han sido tomados”¹⁹

De un informe del Intendente de San Felipe, el señor Soffia, sumido recientemente (1871), conoceremos aspectos de la crítica situación que estaba viviendo la provincia: *Jamás antes de este año habíamos presenciado tantos crímenes como ahora. Desde la noche misma de la llegada del señor Intendente ha principiado una serie no interrumpida de asesinatos que ya causa horror”²⁰*.

En otro informe periodístico, con características de crimen horroroso, donde se ve involucrada una mujer y su criatura. La mujer no muestra arrepentimiento y aún más, justifica su accionar en beneficio de su hijo. La situación es la siguiente: *“Indignada con uno de sus hijos por un motivo cualesquiera, le alza y trata de sumerjirle en la olla hirviendo.*

El chiquitito con desesperación esquivo el martirio no dejándose introducir las piernecitas entre los borbotones de la olla, pero vana fue su resistencia. La madre triunfó, metiéndole una de las piernecitas. Y le hubiera sumergido todo el cuerpo si en el acto de estarse consumando el crimen, no se interponen los criados y le contienen.

El infeliz ha tenido que sufrir la amputación de la pierna, según se dice, por los señores Jorge Vargas y Bayon.

La víctima ha hecho creer que esta operación era necesaria para hacer cesar los efectos de una larga incurable [sic] que padecía esta criatura”²¹.

Otro crimen con características fatales se presenta del siguiente modo: *«Anoche tarde, a inmediaciones de la fábrica de jarcias del señor Perry, un hombre conocido con el apodo de «El Sundo» [sic] llegó a su casa en un lamentable estado de ebriedad y trabó pendencia con su mujer, recibiendo de ésta una feroz puñalada en el vientre, que le ocasionó la muerte a los pocos instantes.*

La hechora llamada Cenovia, auxiliada por el celador Macario Olivares, depositaron el cadáver en una cama, y después de dejarlo bien arropado tomó aquella las de Villadiego y el celador creyó cumplir estrictamente con su deber dando parte a la policía.

Esta, por ser menor, le condujo a lugar seguro para que la justicia se encargue de premiar como merece tan notable y caritativa acción».²²

¹⁹ En Censor... octubre 1869.

²⁰ En Censor... octubre 1871.

²¹ En Censor... enero 1871.

²² En Censor... mayo 1880.

Es importante destacar que en sendos informes que aparecen en los periódicos hacen referencias a noticias aportadas por la policía, exponiendo en forma detallada los crímenes cometidos y señalando el número de delitos correspondiente.

Lo interesante de estos informes radica en la reiteración como atenuante grave la ebriedad, 23 casos de un total de 44 delitos.

Luego, 11 delitos de golpes y heridos, 6 hurtos, entre los crímenes más destacados por la policía en estos informes.²³

Es importante agregar más antecedentes de delitos que se han producido en lugares cercanos a Valparaíso y más concretamente Casablanca, un sector rural, campesino pero que nos trae interesante información. Las quejas están requeridas a la siguiente situación. Se informan casos de asaltos, robos y otros casi todos los días, la situación es preocupante y la autoridad local tiene que reaccionar prontamente: se denuncian «Bandidos en Casablanca».

«Por pasajeros llegados anoche de Casablanca, hemos sabido que hay gran alarma entre los vecinos de dicho pueblo por haber aparecido algunos partidos de bandidos bien armados, que la semana pasada se ensañaron cometiendo salteo y asesinatos.

En «Lo Orozco», en el pueblo de Lo Vásquez y no recordamos en otro pueblo, los bandidos efectuaron 3 asaltos. Mientras un grupo estafa en las casas y hace de las suyas, otros quedaban como avanzados en el camino de Casablanca a Valparaíso para vigilar a la policía.

En una hacienda los mismos bandoleros asesinaron a un pobre trabajador y en el camino real a un joven cuyo nombre no se conoce, con el fin de robarle.

Con el fin de defenderse varios dueños de hacienda han organizado grupos de peones; pero careciendo del armamento necesario, no han podido darle una batida a los bandoleros. Se nos agrega que estos se hallaban últimamente en los alrededores de la hacienda de Lo Orozco»²⁴.

La reacción de la autoridad frente a la noticia era pedir lo antes posible claridad de la misma para poder actuar. Debía verificar los hechos y con esa base actuar, para así llevar la tranquilidad a los vecinos de Casablanca y proceder a

²³ La lista presentada por la policía de los delincuentes «caídos» [sic] o detenidos se compone de la siguiente manera:

«2 casos por ebriedad, 1 por intento de herir con cuchillo, 2 por abuso de confianza, 1 por pedir en un café y no querer pagar, 1 por desconocido, 1 por pedir comida de guerra, 1 por pegarle a su hija con mucho rigor, 1 por pegarle a su mujer, a su hermana y faltarle el respeto a su madre, 8 por ebrios y peticiones, 2 ebrios y desconocidos y hacerse incómodos, 5 por ebrios y estar botados en la calle, 1 por ebrio y dar un empujón [sic] a una mujer y botarla al suelo y arrancársele a la policía, 1 por ebrio y petición y acometer a la policía, 1 por ebrio y hurto, 1 por ebrio y pegarle a su mujer y disparar un tiro de revólver, 1 por ebrio y desconocido, 1 por auxilio pedido de su patrón, 3 por acuchillar a un soldado en el punto, 1 por ebrio, entrarse a una casa y hacerse el incómodo, 1 por robarle a su patrón, 1 por echar una puerta abajo, 1 por hurto de una silla de montar, 1 por hurto de un caballo y varios objetos más, 1 por pegarle a su esposa y tenerla todo el día encerrada, 2 por sospecha de hurto». En Censor... octubre 1881.

²⁴ Encontramos jugosa información en Mercurio...

enviar un piquete de la policía , a cargo de un oficial conocedor de aquellos parajes.

Prontamente la reacción es el envío de un piquete de policía a cargo del Subinspector señor Alberto Montt, a cargo de 11 guardianes, que se van a dirigir a Casablanca a perseguir a los delincuentes.²⁵

Finalmente podemos señalar que la prensa reitera las denuncias de aumento de la criminalidad y mantiene constante la crítica hacia la policía y las autoridades por la escasa capacidad de reacción y pálida toma de fuerza que acometen las autoridades para frenar el delito.

²⁵ Presentamos otras informaciones que nos llaman la atención y nos muestran la atmósfera delictual de la época: «Ha sido reducida a prisión una mujer E. Muñoz, por haberse encontrado en su poder escondido en el colchón de su cama, el reloj y la cadena de oro con brillantes robado hace tres días a la señora Alicia Latham de Williams, vecina de la calle Independencia N° 54. La Muñoz era sirvienta de la señora Latham».

«La sección de pesquisas aprehendió anteayer a Ismael Rojas, que estaba sindicado ser el autor del homicidio de Víctor Vargas hecho que ocurrió el 24 de septiembre de 1896 en la Avenida de las Delicias. Interrogado Rojas, declaró ser efectivo que había herido con cuchillo a Vargas, a causa de que éste trató de quitarle una manta y lo amenazó con cuchillo».

«A las seis treinta de la mañana de hoy (6 de enero), el guardián Bernardino Martínez, encontró a la subida del cerro Cordillera, calle del Castillo a Manuel Atenas Jara, que tenía dos heridas graves de cuchillo en la cabeza. Como Atenas estaba ebrio y en un estado grave no supo decir quién lo había atacado. Se lo condujo al hospital». Estas informaciones en Mercurio...

